



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION ALCANZANDO UN SUEÑO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900781592-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505175
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 16 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 28 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 2,536,550.00
GRUPO NIIF : 4.- GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 3 NRO. 17 35 BARRIO SANTA TERESITA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3114686
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3122361610
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionalcanzandounsueno@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 3 NRO. 17 35 BARRIO SANTA TERESITA
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELÉFONO 1 : 3114686
TELÉFONO 2 : 3122361610
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionalcanzandounsueno@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE AGOSTO DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 217829 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN



ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE OCTUBRE DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION ALCANZANDO UN SUEÑO.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA FUNDACION TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACION DE SERVICIOS EN ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO A PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES QUE PRESENTEN PROBLEMAS CON TRASTORNOS DE ALIMENTACION, COMPORTAMIENTO, ADICCIONES A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA), TRASTORNOS DUALES PSIQUIATRICO, LUDOPATIA MENORES EN SITUACION DE ABUSO SEXUAL, EXPLOTACION SEXUAL, EXPLOTACION LABORAL, TRATA DE PERSONAS, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, MENORES INFRACTORES DE LEY, DESPLAZADOS, PREVENCION A LA VINCULACION DE GRUPOS ARMADOS, DESMOVILIZADOS DEL CONFLICTO ARMADO, ATENCION Y PREVENCION EN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, PROGRAMA DE ATENCION PARA JOVENES EN CONDICION DE LIBERTAD ASISTIDA, MENORES EN SITUACION DE ABANDONO, TERAPIA FAMILIAR, MALTRATO, EN FIN TODO LO RELACIONADO CON UN ASESORAMIENTO INTEGRAL PARA EL BENEFICIO Y RECUPERACION EN SALUD MENTAL Y PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL. PODRA PRESTAR EL SERVICIO EN LA ORGANIZACION DE CURSOS, FOROS, DIPLOMADOS, SEMINARIOS, CAPACITACIONES, CONFERENCIAS, CHARLAS Y DEMAS ESPACIOS DE FORMACION EN EL AREA TERAPEUTICA, PSICOLOGICA, PEDAGOGICA Y MEDICA. SE REALIZARAN CONTRATOS CON ENTIDADES ESTATALES, GUBERNAMENTALES, PRIVADAS, CORPORACIONES, ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, DEDICADOS AL FORTALECIMIENTO Y RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL, CON EL FIN DE ATENDER, CAPACITAR ORIENTAR, PROMOVER Y ACOMPAÑAR A PERSONAS, GRUPOS SOCIALES, JUNTAS DE ACCION COMUNAL, GRUPOS JUVENILES, FUNDACIONES, CASAS DE LA CULTURA, GREMIOS EMPRESARIALES, DEPORTIVOS DE SALUD Y RECREACION, QUE QUIERAN FORTALECER SU COMUNIDAD, SECTOR, GRUPO POBLACIONAL; ENTENDIENDO ESTO QUE TENEMOS LA CAPACIDAD DE ATENDER A TODO TIPO DE POBLACION Y GENERAR CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES. ASI MISMO PROMOVER ESPACIOS DE INVESTIGACION ENCAMINADOS A LA RECOLECCION DE DATOS SEGUN LA NECESIDAD O GENERAL ANALISIS DE PROBLEMATICAS SOCIALES, COMUNITARIAS, FAMILIARES Y PERSONALES EN TODOS LOS AMBITOS EN DONDE SE DESENVUELVEN, DE LA MISMA FORMA QUE REALIZAR INVESTIGACIONES SOCIOECONOMICAS Y CULTURALES QUE PERMITAN DAR PARTE A LOS ENTES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES SOBRE LAS ACCIONES MAS RELEVANTES Y ADECUADAS PARA ENFRENTAR Y ATENDER LAS PROBLEMATICAS QUE ENFRENTA LA SOCIEDAD DIA A DIA. EJECUCION DE PROYECTOS SOCIALES, CULTURALES, EDUCATIVOS, EMPRESARIALES, DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, ADMINISTRATIVOS ACCESORIA EN IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS TERAPEUTICAS EN EL ABORDAJE DE LOS PROBLEMAS SOCIALES, DE CONFLICTO ARMADO, LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, COMUNIDADES TERAPEUTICAS, PROCESOS DE FORMACION Y PROYECCION ACADEMICA Y LA CREACION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, ATENCION A POBLACION VULNERABLE. IMPARTIR TRATAMIENTOS MEDICOS A PACIENTES CON PROBLEMAS ADICTIVOS O TRASTORNOS MENTALES. PARAGRAFO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA FUNDACION PUEDE ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRABARLOS, LIMITAR SU DOMINIO, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, GIRAR, ENDOSAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, REALIZAR INVERSIONES QUE HABILITEN PARA CRECENTAR SUS RENTAS, CONTRAER OBLIGACIONES FINANCIERAS, RECIBIR DONACIONES EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS LICITOS EN PROCURA



DE CUMPLIR SU OBJETO SOCIAL, CON ACEPTACION DE CONSTITUIR GARANTIAS A FAVOR DE TERCEROS. ASI MISMOS PODRA CONDONAR TOTAL O PARCIALMENTE A CREENCIAS POR RAZONES HUMANITARIAS, CON EL BOTO UNANIME DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 2,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE AGOSTO DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 217829 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE OCTUBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARDONA JOSE FERNANDO	CC 9,738,696

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE AGOSTO DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 217829 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE OCTUBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BERNAL RUIZ GLADIS	CC 24,576,163

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE AGOSTO DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 217829 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE OCTUBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROJAS ROJAS JHON CARLOS	CC 93,359,905

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE AGOSTO DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 217829 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE OCTUBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FRANCO CIRO LUIS DARIO	CC 10,063,461

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE AGOSTO DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 217829 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE OCTUBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TOSCANO CELIS MARTHA	CC 41,728,222

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE AGOSTO DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 217829 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE OCTUBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :



CODIGO DE VERIFICACIÓN ZGwn7dfEmn

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ORJUELA CARVAJAL AQUILINO	CC 19,292,037

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE AGOSTO DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 217829 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE OCTUBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIN AGUIRRE ALEJANDRO	CC 4,519,158

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE AGOSTO DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 217829 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE OCTUBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FLOREZ VALENCIA LEANDRO	CC 10,033,886

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE AGOSTO DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 217829 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE OCTUBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	CARDONA JOSE FERNANDO	CC 9,738,696

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE AGOSTO DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 217829 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE OCTUBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	BERNAL RUIZ GLADIS	CC 24,576,163

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION SERA EL MISMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD, QUIEN SERA ELEGIDO POR UN PERIODO DE DOS (2) ANOS Y REELEGIBLE INDEFINIDAMENTE, SIN PERJUICIO DE QUE EL MISMO ORGANO LO RENUEVA LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. BAJO ESTA PREMISA, REPRESENTARA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACION Y EN CASO NECESARIO DESIGNARA LOS APODERADOS CORRESPONDIENTES SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. A. PROPENDER POR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION, CUMPLIENDO Y HACER CUMPLIR LO ORDENADO POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. B. CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS

JURIDICOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON LAS AUTORIZACIONES QUE PARA EL EFECTO LE SENALEN LOS ORGANOS DIRECTIVOS. C. CONVOCAR A REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL CONFORME CON LO PREVISTO EN ESTOS ESTATUTOS. D. PRESIDIR LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL CONFORME CON LO PREVISTO EN ESTOS ESTATUTOS. E. SUPERVISAR, ASESORAR Y APOYAR AL DIRECTOR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES. F. REGISTRAR Y FIRMAR LAS CUENTAS BANCARIAS Y LOS CHEQUES GIRADOS. G. EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION. PARAGRAFO: LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA FUNDACION LLEVARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE. EN CASO DE AUSENCIA, AUTORIZARA LA FIRMA DE OTRO MIEMBRO EN SU REEMPLAZO, REGISTRO QUE DEBERA EFECTUARSE JUNTO CON LA FIRMA DEL PRESIDENTE. FUNCIONES DEL VICE-PRESIDENTE: SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE, REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS, Y VELAR POR QUE LA FUNDACION CUMPLA CON LAS FUNCIONES PARA LO CUAL FUE CREADA.

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE A PARTIR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN EL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL CAE, A LAS MATRÍCULAS DE NUEVOS COMERCIANTES Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE PEREIRA, SE LES HACE SIMULTÁNEAMENTE EL REGISTRO ANTE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE LES EFECTÚA LA ASIGNACIÓN DEL CÓDIGO TRIBUTARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. EN EL CAE IGUALMENTE, SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO A LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO MATRICULADOS POR EL COMERCIANTE. ADICIONALMENTE, LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, A TRAVÉS DE UN APLICATIVO VIRTUAL, NOTIFICA A LAS SECRETARIAS MUNICIPALES DE: HACIENDA, GOBIERNO, PLANEACIÓN Y SALUD, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS COMERCIANTES Y ESTABLECIMIENTOS MATRICULADOS.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL



CODIGO DE VERIFICACIÓN ZGwn7dfEmn

CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siipereira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ZGwn7dfEmn

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***